



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 3, del artículo 18 del decreto 260 del 28 de enero de 2004 y la Resolución 03084 del 17 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública tiene la responsabilidad del manejo de sus bienes, así como los deberes y la facultad de diseñar, adoptar y desarrollar los mecanismos de control, racionalización, buen uso y destinación de los bienes a su cargo.

Que existe la necesidad de depurar los activos fijos muebles de la Entidad, reducir los inventarios, costos de almacenamiento, de tenencia, posesión y resguardo de los bienes no requeridos por la entidad. Lo anterior, con el fin de contar con saldos patrimoniales actualizados y depurar el inventario general para generar también una disminución en los costos de las pólizas de seguros que amparan los bienes muebles de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (en adelante AEROCIVIL).

Que el artículo 6° de la ley 489 de 1998, consagra:

"Principio de Coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares."

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, establece:

*"Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales". Las entidades estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.
La entidad estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la entidad estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.
Si hay dos o más manifestaciones de interés de entidades estatales para el mismo bien, la entidad estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la entidad estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."*

Este proceso señala la formalidad para dar de baja bienes en desuso y que la entidad no requiere para el normal desarrollo de sus actividades, señalando la destinación final de estos bienes, las cuales pueden ser por enajenación a título gratuito entre entidades estatales, o por subasta pública o destrucción a través de una entidad que preste estos servicios, previo el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia.

2



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8) 3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Que mediante Resolución 03084 del 17 de noviembre de 2015, la AEROCIVIL adoptó el Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes Muebles de su propiedad, estableciendo en el numeral 6.4 del Capítulo VI el procedimiento para dar de baja bienes por obsolescencia física, deterioro o desgaste, que no son útiles para el servicio al cual se han destinado, inclusive señalando la formalidad para dar de baja bienes servibles que se encuentran en buenas condiciones, pero que la entidad no requiere para el normal desarrollo de sus actividades.

Que el numeral 6.1 del Capítulo VI de la Resolución 03084 de 2015, define la baja de bienes como "(...) el procedimiento por el cual la entidad retira un bien definitivamente de su patrimonio". Señala que la "baja se perfecciona con el retiro físico, el descargue de los registros contables y el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le dio origen."

Que conforme el numeral 6.4 del Capítulo VI de la Resolución 03084 de 2015, se tiene:

"(...) El almacenista, una vez recibidos los elementos, debe verificar sus condiciones físicas y técnicas y emitirá concepto para efecto de clasificar los elementos en servibles e inservibles y proceder a su contabilización, con el fin de adelantar los trámites de baja bien sea por comercialización, destrucción, donación, o traspaso".

Que la Circular 088 del 28 de octubre de 2020 establece los "Lineamientos para dar de baja los bienes muebles de propiedad de la UAE de Aeronáutica Civil".

Que mediante certificación con radicado 3204.074.1-2021008998 del 20 de abril de 2021, suscrita por la Coordinadora del Grupo Almacén y Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la Entidad, certifica y recomienda que es procedente dar de baja los bienes muebles relacionados en el artículo primero de la presente resolución, los cuales se encuentran, en desuso, inservibles, cumplieron su vida útil, están ubicados y copiados en las bodegas y patios del Almacén General, Ocupando espacios importantes, obstaculizando el acceso peatonal, de vehículos y generando posibles hallazgos por parte de las autoridades ambientales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Realizar la baja de inventarios en el Sistema de SIAF – JDE 9.2, por la Coordinación del Grupo de Almacén y Activos Fijos de la Dirección Administrativa a través del responsable de activos fijos en el Nivel Central, por el valor neto en libros que registre el sistema una vez entregados para su disposición. Los bienes muebles inservibles son los relacionados a continuación:

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
1	20025	55464	ARCHIVADOR	VERTICAL EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
2	20061	65797	ARCHIVADOR	VERTICAL EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
3	20067	66712	ARCHIVADOR	AEREO EN MADERA	COLOR NEGRO	\$ 0
4	20137	86477	ARCHIVADOR	HORIZONTAL EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
5	46496	77337	ARCHIVADOR	METALICO 3 GAVETAS	COLOR NEGRO	\$ 0
6	207210	135607	ARCHIVADOR	EN MADERA 3 GAVETAS	COLOR NEGRO	\$ 0
7	207211	135608	ARCHIVADOR	EN MADERA 3 GAVETAS	COLOR NEGRO	\$ 0
8	259580	202044	ARCHIVADOR	RODANTE	NO APLICA	\$ 0

2
S

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 2 de 11



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
9	263028	101811	ARCHIVADOR	MODULAR	NO APLICA	\$ 0
10	281896	CD83110	ARCHIVADOR	EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
11	36006	58336	BANCO DE TRABAJO	METALICO EN ANGULO	AMARILLO	\$ 0
12	231703	F39557	BANCO DE TRABAJO	EN MADERA DE 1M X 2M X 5M	NO APLICA	\$ 0
13	231704	F39558	BANCO DE TRABAJO	EN MADERA DE 1M X 2M X 5M	NO APLICA	\$ 0
14	22242	86999	BASE (MUEBLES)	EN MADERA	COLOR BLANCO	\$ 0
15	56359	190637	BASE (MUEBLES)	MUEBLE NEGRO EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
16	76805	84334	BASE (MUEBLES)	MODULO EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
17	281993	CD83084	BASE (MUEBLES)	PARA ARCHIVO	NO APLICA	\$ 0
18	56663	190915	BIBLIOTECA	DE 36" DE 9,15	NO APLICA	\$ 0
19	248071	F41794	BINOCULARES	PEQUEÑO	NO APLICA	\$ 0
20	248072	F41795	BINOCULARES	PEQUEÑO	NO APLICA	\$ 0
21	248073	F41796	BINOCULARES	CON ESTUCHE	MAR BUSHNELL	\$ 0
22	20334	82315	CAJA FUERTE	NO APLICA	GRANDE GRIS	\$ 0
23	20339	85537	CAJA FUERTE	PEQUEÑA	METAL MAXEL	\$ 0
24	20341	55250	CAJA FUERTE	NO APLICA	METALMAXEL	\$ 0
25	20343	68954	CAJA FUERTE	NO APLICA	MOD. 2500	\$ 0
26	20345	190859	CAJA FUERTE	MOD. 2500	SAFE WILLIAM	\$ 0
27	20346	68703	CAJA FUERTE	MEDIANA	SEGUTRON	\$ 0
28	23886	4619	CAJA FUERTE	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
29	33891	139802	CAJA FUERTE	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
30	37291	101042	CAJA FUERTE	ARCHIVADOR DE SEGURIDAD	NO APLICA	\$ 0
31	56145	94763	CAJA FUERTE	CAJA DE SEGURIDAD	METAL MAXEL	\$ 0
32	56146	94764	CAJA FUERTE	CAJA DE SEGURIDAD	METAL MAXEL	\$ 0
33	214908	115503	CAJA FUERTE	TIPO ARCHIVADOR	MAXEL	\$ 0
34	281820	CD83154	CAJA FUERTE	PEQUEÑA	NO APLICA	\$ 0
35	281822	CD83363	CAJA FUERTE	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
36	250983	195513	CALENTADOR	DE AGUA	HACEB	\$ 0
37	221324	118867	CAMA	MADERA NATURAL	GALES	\$ 0
38	22951	94018	ELEMENTO DE MUSEO	CUADRO CON FOTOGRAFIA	NO APLICA	\$ 0
39	22952	94019	ELEMENTO DE MUSEO	CUADRO CON FOTOGRAFIA	NO APLICA	\$ 0
40	22953	94020	ELEMENTO DE MUSEO	CUADRO CON FOTOGRAFIA	NO APLICA	\$ 0
41	21637	64807	ESCRITORIO	EN MADERA 3 GAVETAS	NO APLICA	\$ 0
42	57032	49784	ESCRITORIO	MODULAR CON ARCHIVADOR	NO APLICA	\$ 0
43	240718	128682	ESCRITORIO	MODULAR CON ARCHIVADOR	FORMICA BEIGE	\$ 0
44	262972	203014	ESCRITORIO	PUESTO DE TRABAJO	BASE FORMICA	\$ 0
45	263022	203258	ESCRITORIO	PUESTO DE TRABAJO	BASE FORMICA	\$ 0
46	263033	203269	ESCRITORIO	BASE MODULAR	SOP. METALICOS	\$ 0
47	263034	203270	ESCRITORIO	BASE MODULAR	SOP. METALICOS	\$ 0
48	264111	135609	ESCRITORIO	PUESTO DE TRABAJO	BASE FORMICA	\$ 0
49	265229	203382	ESCRITORIO	PUESTO DE TRABAJO	BASE FORMICA	\$ 0
50	265230	203383	ESCRITORIO	PUESTO DE TRABAJO	BASE FORMICA	\$ 0
51	56172	102416	ESTANTE	EN MADERA CON VIDRIO	NO APLICA	\$ 0
52	250980	195510	ESTUFA	ELECTRICA	HACEB	\$ 0
53	252796	199969	ESTUFA	MIXTA - GAS Y ELECTRICA	MARCA: HACEB	\$ 0
54	56270	77563	GABINETE	METALICO PEQUEÑO	DE PARED	\$ 0
55	77330	102667	GABINETE	METALICO DE PARED	DE PARED	\$ 0
56	93931	102272	GABINETE	PARA ORGANIZADOR	METALICO	\$ 0
57	241152	129097	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
58	241153	129098	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
59	241154	129099	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
60	241155	129100	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
61	241158	129103	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
62	241159	129104	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0

2

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 3 de 11



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

30 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
63	241164	129109	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
64	241167	129112	GABINETE	METALICO DE 0.90	DE PARED	\$ 0
65	248838	198004	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
66	248845	198011	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	EN MADERA	\$ 0
67	248856	198022	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	NO APLICA	\$ 0
68	248870	198036	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
69	248873	198039	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
70	248874	198040	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
71	248875	198041	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
72	248877	198043	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
73	248884	198050	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
74	248911	198077	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
75	248915	198081	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
76	249120	198285	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
77	249125	198290	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
78	249126	198291	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
79	249128	198293	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
80	249130	198295	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
81	249131	198296	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
82	249133	198298	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
83	249134	198299	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
84	249135	198300	GABINETE	ARCHIVADOR AEREO	DE PARED	\$ 0
85	277155	216958	GABINETE	DE PARED	NO APLICA	\$ 0
86	277156	216959	GABINETE	DE PARED	METALICO	\$ 0
87	53388	F31723	GRECA	EL MUNDO DE LAS GRECAS	No. 725	\$ 0
88	93904	91834	GRECA	EL MUNDO DE LAS GRECAS	No. 4104	\$ 0
89	92162	F36886	LIBRO	GUIA PARA INSPECTORES	NO APLICA	\$ 0
90	92166	F36890	LIBRO	GUIA PARA INSPECTORES	NO APLICA	\$ 0
91	15952	16003	LOCKER	R-156	METALICO	\$ 0
92	56561	65204	LOCKER	METALICO	2 PUERTAS	\$ 0
93	64503	84642	LOCKER	METALICO	1 CUERPO	\$ 0
94	64623	84690	LOCKER	METALICO	1 CUERPO	\$ 0
95	76937	190751	LOCKER	METALICO DE SEIS PUESTOS	NO APLICA	\$ 0
96	93932	91778	LOCKER	METALICO	1 CUERPO	\$ 0
97	21033	88570	MAQUINA DE ESCRIBIR	ELECTRICA	BROTHER	\$ 0
98	31158	F13068	MANUAL	TECNICO	NO APLICA	\$ 0
99	31159	F13072	MANUAL	TECNICO	NO APLICA	\$ 0
100	31160	BO0024	MANUAL	TECNICO	NO APLICA	\$ 0
101	31161	BO0025	MANUAL	TECNICO	NO APLICA	\$ 0
102	31162	BO0026	MANUAL	TECNICO	NO APLICA	\$ 0
103	21821	80058	MESA	MADERA PARA COMPUTADOR	MAR. O	\$ 0
104	35415	81541	MESA	AUXILIAR EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
105	37162	71581	MESA	EN MADERA ALTA	DOS CAJONES	\$ 0
106	56695	49981	MESA	AUXILIAR EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
107	91609	87634	MESA	AUXILIAR EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
108	202341	118373	MESA	AUXILIAR EN MADERA	1 GAVETA	\$ 0
109	234883	127462	MESA	EN MADERA DE CENTRO	SUPERF. CRISTAL	\$ 0
110	241009	128954	MESA	AUXILIAR EN MADERA	NATURAL	\$ 0
111	280281	219736	MESA	BASE METALICA	AYA MUEBLES	\$ 2.341.166
112	280282	219737	MESA	BASE METALICA	AYA MUEBLES	\$ 2.341.166
113	280283	219738	MESA	BASE METALICA	AYA MUEBLES	\$ 1.700.678
114	280284	219739	MESA	BASE METALICA	AYA MUEBLES	\$ 0
115	35436	78356	MESA	ESTRUCTURA METALICA	DE RODACHINES	\$ 0
116	16312	66213	PAPELERA	MADERA REF. 832 PARA PISO	NO APLICA	\$ 0

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 4 de 11



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
117	19461	7941	PAPELERA	EN MADERA PARA ESCRITORIO	NO APLICA	\$ 0
118	19517	47371	PAPELERA	EN MADERA PARA ESCRITORIO	NO APLICA	\$ 0
119	19574	64421	PAPELERA	EN MADERA PARA ESCRITORIO	NO APLICA	\$ 0
120	19637	101702	PAPELERA	PARA ESCRITORIO EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
121	19838	77437	PAPELERA	EN MADERA PARA ESCRITORIO	NO APLICA	\$ 0
122	19892	88530	PAPELERA	PARA ESCRITORIO	L-300	\$ 0
123	21449	89110	PAPELERA	PARA PISO	NO APLICA	\$ 0
124	46776	70225	PAPELERA	EN MADERA PARA PISO	NO APLICA	\$ 0
125	46791	90059	PAPELERA	EN MADERA PARA PISO	NO APLICA	\$ 0
126	253647	195469	PAPELERA	EN MADERA DE PISO	NO APLICA	\$ 0
127	214913	101802	PAPELOGRAFO	EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
128	34513	68979	PERCHERO Y/O ROPERO	EN MADERA	NO APLICA	\$ 0
129	46801	4946	PERCHERO Y/O ROPERO	EN MADERA DE 4 GANCHOS	NO APLICA	\$ 0
130	213646	101504	PERCHERO Y/O ROPERO	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
131	214498	101506	PERCHERO Y/O ROPERO	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
132	247451	132292	POLTRONA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
133	247452	132293	POLTRONA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 0
134	20588	90145	RELOJ	CONTROL CORRESPONDENCIA	AMANO	\$ 0
135	20599	68872	RELOJ	CONTROL CORRESPONDENCIA	MAR. WIDNER	\$ 0
136	211456	115004	RELOJ	CONTROL CORRESPONDENCIA	MAR. AMANO	\$ 0
137	263980	203855	RELOJ	DE CORRESPONDENCIA	MAR AMANO	\$ 0
138	244769	F41663	REPRODUCTOR DE RADIO	MP3 PLAYER	NO APLICA	\$ 0
139	22636	102338	SILLA	INTERLOCUTORA ESTUDIANTE	AZUL	\$ 0
140	22637	102339	SILLA	INTERLOCUTORA ESTUDIANTE	AZUL	\$ 0
141	22902	89282	SILLA	FIJA EN MADERA SIN BRAZOS	GRIS	\$ 0
142	24325	64111	SILLA	FIJA EN MADERA	NEGRO	\$ 0
143	24349	93363	SILLA	GIRATORIA NEUMATICA	NO APLICA	\$ 0
144	35352	77307	SILLA	CON BRAZOS	REF. 345	\$ 0
145	35353	77308	SILLA	CON BRAZOS	REF. 345	\$ 0
146	46846	93773	SILLA	GIRATORIA	NO APLICA	\$ 0
147	53934	87403	SILLA	FIJA EN TUBO	COLOR VERDE	\$ 0
148	53936	87405	SILLA	FIJA EN TUBO	COLOR VERDE	\$ 0
149	76890	102897	SILLA	INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	VINOTINTO	\$ 0
150	76907	118049	SILLA	FIJA SIN BRAZOS	VINOTINTO	\$ 0
151	76908	118051	SILLA	FIJA SIN BRAZOS	VINOTINTO	\$ 0
152	77099	118062	SILLA	INTERLOCUTORA	ESTUDIANTE	\$ 0
153	77100	118063	SILLA	INTERLOCUTORA	ESTUDIANTE	\$ 0
154	77102	118093	SILLA	GIRATORIA SIN BRAZOS	PAÑO NEGRO	\$ 0
155	90370	118050	SILLA	FIJA SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
156	90949	94268	SILLA	GERENTE NEUMATICA VERDE	LINEA KAHIM	\$ 0
157	91102	102352	SILLA	SECRETARIAL SIN BRAZOS	GRIS	\$ 0
158	91142	1452	SILLA	FIJA EN MADERA	COLOR NEGRO	\$ 0
159	201873	113260	SILLA	SECRETARIAL DIGITADOR	NO APLICA	\$ 0
160	206037	113898	SILLA	INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	PAÑO AZUL	\$ 0
161	206074	113935	SILLA	EJECUTIVA ERGONOMICA	PAÑO AZUL	\$ 0
162	206821	118470	SILLA	TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	AZUL	\$ 0
163	208927	101391	SILLA	INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	COLOR AZUL	\$ 0
164	208934	101398	SILLA	INTERLOCUTORA SIN BRAZOS	COLOR AZUL	\$ 0
165	213637	101491	SILLA	SECRETARIAL ERGONOMICA	NO APLICA	\$ 0
166	217961	116990	SILLA	ERGONOMICA	NO APLICA	\$ 0
167	220460	118844	SILLA	TIPO ESTUDIANTE	NO APLICA	\$ 0
168	220469	118851	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
169	220470	118852	SILLA	TIPO ESTUDIANTE	NO APLICA	\$ 0
170	220471	118853	SILLA	TIPO ESTUDIANTE	NO APLICA	\$ 0

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 5 de 11



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
171	220472	118854	SILLA	TIPO ESTUDIANTE	NO APLICA	\$ 0
172	224584	120099	SILLA	BAJA ESPARTA SIN BRAZOS	KASSANI	\$ 0
173	224585	120100	SILLA	BAJA ESPARTA CON BRAZOS	KASSANI	\$ 0
174	227323	120950	SILLA	CON ARO APOYA PIES	MANUPOL	\$ 0
175	227490	122673	SILLA	GIRATORIA CON BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
176	227492	122675	SILLA	GIRATORIA CON BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
177	227493	122676	SILLA	GIRATORIA CON BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
178	227495	122678	SILLA	GIRATORIA CON BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
179	230392	123437	SILLA	EJECUTIVA	NO APLICA	\$ 0
180	232303	126419	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
181	232306	126422	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
182	232332	126448	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
183	232349	126465	SILLA	GIRATORIA CON BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
184	232357	126473	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
185	232362	126478	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
186	232386	126502	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
187	232392	126508	SILLA	ERGONOMICA SIN BRAZOS	MODERLINE	\$ 0
188	232906	126945	SILLA	UNIVERSITARIA	NO APLICA	\$ 0
189	232908	126947	SILLA	UNIVERSITARIA	NO APLICA	\$ 0
190	232918	126957	SILLA	UNIVERSITARIA	NO APLICA	\$ 0
191	232951	126990	SILLA	UNIVERSITARIA	NO APLICA	\$ 0
192	232957	126996	SILLA	UNIVERSITARIA	NO APLICA	\$ 0
193	235888	127887	SILLA	ERGONOMICA RODACHINES	AZUL OSCURO	\$ 0
194	235900	127795	SILLA	TIPO EJECUTIVA NEUMATICA	NO APLICA	\$ 0
195	235901	127796	SILLA	TIPO EJECUTIVA NEUMATICA	NO APLICA	\$ 0
196	235902	127797	SILLA	TIPO EJECUTIVA NEUMATICA	NO APLICA	\$ 0
197	235903	127798	SILLA	TIPO EJECUTIVA NEUMATICA	NO APLICA	\$ 0
198	235931	127826	SILLA	TIPO EJECUTIVA NEUMATICA	NO APLICA	\$ 0
199	240756	128702	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
200	240759	128705	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
201	240768	128714	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
202	240809	101694	SILLA	TIPO OPERATIVA	PAÑO NEGRO	\$ 0
203	240835	128781	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
204	240844	128790	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
205	240845	128791	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
206	240846	128792	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
207	240847	128793	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
208	240848	128794	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
209	240858	128804	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
210	240864	128810	SILLA	GIRATORIA ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
211	240867	128813	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
212	240893	128839	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
213	240901	128847	SILLA	SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
214	242324	129380	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	MAR KASSANI	\$ 0
215	242337	129393	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	MAR KASSANI	\$ 1.274.639
216	242344	129400	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	MAR KASSANI	\$ 1.274.639
217	242349	129405	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	MAR KASSANI	\$ 1.274.639
218	242353	129409	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	MAR KASSANI	\$ 1.274.639
219	243144	129667	SILLA	TIPO GERENCIAL - ATHEA ALTA	NO APLICA	\$ 0
220	243257	129748	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
221	243260	129751	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
222	243262	129753	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
223	243383	129863	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
224	243430	129919	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 6 de 11



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
225	243447	129936	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
226	243533	130022	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
227	243534	130023	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
228	243536	130025	SILLA	INTERLOCUTORA OPERATIVA	NO APLICA	\$ 0
229	243544	130033	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
230	243601	130090	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
231	243610	130099	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
232	243623	130112	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
233	243624	130113	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
234	243637	130126	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
235	243640	130129	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
236	243647	130136	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
237	243659	130148	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
238	243666	130155	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
239	243683	130172	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
240	243696	130185	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
241	243758	130247	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
242	243772	130261	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
243	243775	130264	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
244	243829	130318	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
245	243846	130335	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
246	243847	130336	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
247	243875	130364	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
248	243916	130405	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
249	244002	129891	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
250	247367	132208	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
251	247382	132223	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
252	247387	132227	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
253	247404	132243	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
254	247410	132249	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
255	247413	132254	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
256	248630	132796	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
257	248637	132803	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
258	248644	132810	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	NO APLICA	\$ 0
259	248647	132813	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
260	248651	132817	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
261	248655	132821	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
262	248656	132822	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
263	248657	132823	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
264	248658	132824	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
265	248659	132825	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
266	248660	132826	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
267	248667	132833	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
268	248678	132844	SILLA	FIJA CONFERENCIA	NO APLICA	\$ 0
269	248679	132845	SILLA	FIJA CONFERENCIA	NO APLICA	\$ 0
270	248928	198094	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
271	248929	198095	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
272	248934	198100	SILLA	GIRATORIA SIN BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
273	248949	198115	SILLA	TIPO UNIVERSITARIA	NO APLICA	\$ 0
274	248961	198127	SILLA	TIPO SECRETARIAL	COLOR AZUL	\$ 0
275	248982	198148	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
276	249065	198231	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
277	249090	198256	SILLA	TIPO SECRETARIAL	NO APLICA	\$ 0
278	249146	198311	SILLA	FIJA CONFERENCIA	NO APLICA	\$ 0

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 7 de 11



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
279	249152	198317	SILLA	FIJA CONFERENCIA	NO APLICA	\$ 0
280	249154	198319	SILLA	FIJA CONFERENCIA	NO APLICA	\$ 0
281	252786	195379	SILLA	PRESIDENCIAL	SILLA	\$ 0
282	253037	200383	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
283	253038	200384	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
284	253048	200394	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
285	253053	200399	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
286	253054	200400	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
287	253059	200405	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
288	253061	200407	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
289	253064	200410	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
290	253065	200411	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
291	253066	200412	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
292	253072	200418	SILLA	TIPO UNIVERSITARIO	REF ISOSCELES	\$ 0
293	253180	200526	SILLA	EJECUTIVA ERGONOMICA	NO APLICA	\$ 0
294	253182	200528	SILLA	EJECUTIVA ERGONOMICA	NO APLICA	\$ 0
295	253184	200530	SILLA	EJECUTIVA ERGONOMICA	NO APLICA	\$ 0
296	256166	195561	SILLA	EJECUTIVA	EJECUTIVA	\$ 0
297	256961	201958	SILLA	TIPO UNIVERSITARIA	MAR INVERCON	\$ 0
298	256978	201972	SILLA	TIPO UNIVERSITARIA	MAR INVERCON	\$ 0
299	259682	202457	SILLA	ERGONOMICA EN PAÑO	MAR KASSANI	\$ 0
300	259687	202462	SILLA	ERGONOMICA EN PAÑO	MAR KASSANI	\$ 0
301	259694	202469	SILLA	ERGONOMICA EN PAÑO	MAR KASSANI	\$ 0
302	259704	202479	SILLA	ERGONOMICA EN PAÑO	MAR KASSANI	\$ 0
303	259720	202495	SILLA	OPERATIVA CON BRAZOS PAÑO	MAR KASSANI	\$ 0
304	260546	202570	SILLA	ERGONOMICA	PAÑO NEGRO	\$ 0
305	260640	202664	SILLA	ERGONOMICA	PAÑO NEGRO	\$ 0
306	263109	196348	SILLA	CON BRAZOS, RODACHINES Y	MAR CONTRACT	\$ 0
307	263110	196349	SILLA	CON BRAZOS, RODACHINES Y	MAR CONTRACT	\$ 0
308	263111	196350	SILLA	CON BRAZOS, RODACHINES Y	MAR CONTRACT	\$ 0
309	263112	196351	SILLA	CON BRAZOS, RODACHINES Y	MAR CONTRACT	\$ 0
310	273663	214680	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
311	273676	214693	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
312	273690	214707	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
313	273697	214714	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
314	273700	214717	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
315	273731	214748	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
316	273765	214782	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
317	273775	214792	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
318	273799	214816	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
319	273801	214818	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
320	273802	214819	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
321	273840	214857	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
322	273864	214881	SILLA	UNIVERSITARIA FIJA BRAZOS	NO APLICA	\$ 0
323	276843	215955	SILLA	TIPO OPERATIVO	NO APLICA	\$ 0
324	277032	216835	SILLA	TIPO OPERATIVO	NO APLICA	\$ 0
325	277279	217898	SILLA	TIPO GERENCIAL	ASUPLIR	\$ 0
326	277281	217900	SILLA	TIPO GERENCIAL	ASUPLIR	\$ 0
327	277293	217912	SILLA	TIPO GERENCIAL	ASUPLIR	\$ 0
328	277299	217918	SILLA	TIPO GERENCIAL	ASUPLIR	\$ 0
329	277307	217926	SILLA	TIPO GERENCIAL	ASUPLIR	\$ 0
330	277308	217927	SILLA	TIPO GERENCIAL	ASUPLIR	\$ 0
331	278884	218738	SILLA	OPERATIVA	EN PAÑO VERDE	\$ 0
332	278994	218862	SILLA	OPERATIVA	EN PAÑO VERDE	\$ 0



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

30 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Ítem	Número de activo	Placa de Inventario	Descripción Principal	Descripción activo 2	Marca	Valor neto
333	283800	83835	SILLA	OPERATIVA, RODACHINES	DIVISIONES P. P	\$ 0
334	283804	83839	SILLA	OPERATIVA, RODACHINES	DIVISIONES P. P	\$ 0
335	243216	129707	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
336	253181	200527	SILLA	EJECUTIVA ERGONOMICA	NO APLICA	\$ 0
337	56221	93335	SILLA	GIRATORIA SIN BRAZOS	PAÑO MOSTAZA	\$ 0
338	243561	130050	SILLA	TIPO OPERATIVA - ATHEA BAJA	NO APLICA	\$ 0
339	227316	120943	SILLA	CON ARO APOYA PIES	COLOR AZUL	\$ 0
340	260499	202523	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	PAÑO NEGRO	\$ 0
341	260612	202636	SILLA	ERGONOMICA CON BRAZOS	PAÑO NEGRO	\$ 0
342	244515	130991	SOFA	DE TRES PUESTOS	NO APLICA	\$ 1.654.469
343	247427	132268	SOFA	DE DOS PUESTOS	NO APLICA	\$ 1.644.195
344	273870	214887	SOFA	DE DOS PUESTOS	PAÑO AZUL	\$ 0
345	257619	202241	SOFA	TRES PUESTOS	CUERO NEGRO	\$ 0
346	257615	202237	SOFA	TRES PUESTOS	CUERO NEGRO	\$ 0
347	20659	78566	TABLERO PORCELANIZADO	TINTA BORRABLE	1.20X 1.80 MTS	\$ 0
348	57857	91942	TABLERO PORCELANIZADO	EN ACRILICO DE 1,2 M X 0,8 M	NO APLICA	\$ 0
349	201444	101654	TABLERO PORCELANIZADO	EN ACRILICO DE 1.20 X 80	NO APLICA	\$ 0
350	34126	101680	TELEVISOR	TRINITRON PEQUEÑO	SONY	\$ 0
351	269704	196808	TELEVISOR	LED DE 32"	K-LED 32 HDT	\$ 0
352	22735	118192	TELON	ENROLLABLE PARA	DE 1,7 X 2 MTS	\$ 1.058.469
353	S/A	S/P	GRECA	MEDIANA	NO APLICA	\$ 0
354	S/A	S/P	LOCKER	METALICO	1 CUERPO	\$ 0
355	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA DE ESCRITORIO		\$ 0
356	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA DE ESCRITORIO		\$ 0
357	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA DE ESCRITORIO		\$ 0
358	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA DE ESCRITORIO		\$ 0
359	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA DE ESCRITORIO		\$ 0
360	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA DE ESCRITORIO		\$ 0
361	S/A	S/P	PEPELERA	EN MADERA PARA PISO		\$ 0
362	S/A	S/P	SILLA	UNIVERSITARIA	PAÑO AZUL	\$ 0
363	S/A	S/P	SILLA	UNIVERSITARIA	PAÑO AZUL	\$ 0
364	S/A	S/P	SILLA	UNIVERSITARIA	PAÑO AZUL	\$ 0
365	S/A	S/P	SILLA	UNIVERSITARIA	PAÑO AZUL	\$ 0
366	S/A	S/P	SILLA	FIJA EN MADERA	PAÑO GRIS	\$ 0
367	S/A	S/P	SILLA	FIJA INTERLOCUTORA	PAÑO GRIS	\$ 0
368	S/A	S/P	SILLA	GIRATORIA	PAÑO GRIS	\$ 0
369	S/A	S/P	SILLA	FIJA EN MADERA SIN BRAZOS	CAFÉ	\$ 0
370	S/A	S/P	SILLA	FIJA EN MADERA SIN BRAZOS	CAFÉ	\$ 0
371	S/A	S/P	SILLA	FIJA EN MADERA SIN BRAZOS	CAFÉ	\$ 0
372	S/A	S/P	SILLA	FIJA CON BRAZOS	PAÑO NEGRO	\$ 0
373	S/A	140017	TANDEM	2 PUESTOS 1 MESA	PAÑO AZUL	\$ 0
374	S/A	140054	TANDEM	2 PUESTOS 1 MESA	PAÑO VERDE	\$ 0
375	S/A	S/P	TANDEM	2 PUESTOS 1 MESA	PAÑO VERDE	\$ 0

EL VALOR TOTAL NETO EN LIBROS DE LA PRESENTE BAJA ES DE \$ 15.838.699

PARÁGRAFO ÚNICO: De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad y la NICSP 17 Propiedad planta y equipo; en ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados. Un activo totalmente depreciado es un activo que ya perdió su potencial de beneficios, a menos que tenga un valor residual, por lo que debe procederse a su baja en los estados financieros de forma inmediata.

(Handwritten initials)

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 9 de 11

(Handwritten signature)



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

30 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

Los activos del cuadro anterior que presentan valor corresponden a la reexpresión de saldos mediante un peritaje técnico para dar cumplimiento a la normatividad de no presentar activos totalmente depreciados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, www.aerocivil.gov.co, de la presente resolución con el fin de ofrecer por enajenación a título gratuito entre entidades estatales los bienes aquí dados de baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de determinación de la entidad estatal interesada en adquirir a título gratuito los bienes dados de baja relacionados en el artículo primero de la presente resolución, entidad que debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a partir de la publicación del acto administrativo, justificando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes y las razones que justifican su solicitud, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Entidades Estatales deben enviar sus manifestaciones de interés a través del Representante Legal de la misma o de su delegado para el efecto al correo electrónico contratacion@aerocivil.gov.co, especificando claramente que aspira a la asignación total o parcial de los bienes objeto de la enajenación a título gratuito. La manifestación de interés debe estar acompañada de acto administrativo de nombramiento del representante legal de la entidad estatal, su correspondiente acta de posesión y documento de identificación. En caso de existir delegación específica, se debe aportar el acto administrativo respectivo, en el cual se verifique la competencia para realizar la solicitud acompañada del documento de identificación. Si se reciben dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la AEROCIVIL preferirá aquella que primero haya manifestado su interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La inspección de los bienes por parte de las entidades interesadas podrá hacerse previa solicitud de cita, la cual será coordinada con el responsable de la bodega donde se encuentre el bien.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para la inspección de los bienes muebles objeto de la presente resolución; se debe enviar la relación del personal que practicará la visita con su número de identificación y con 24 horas de anticipación a la fecha de visita al correo electrónico omar.castillo@aerocivil.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal a la cual se le adjudica, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente, asumiendo el costo de embalaje, transporte, cargue, descargue y todos los costos que implique el traslado de los bienes desde el sitio donde se encuentren ubicados hasta su lugar de destino, recibéndolos en un término no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción y publicación del acta de adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ninguna entidad estatal esté interesada en la adquisición de los bienes dados de baja ofrecidos a título gratuito o no cumplan con los requerimientos exigidos según la normatividad vigente, se ordena adelantar los trámites ante una entidad que preste servicios de subasta pública a través del sistema de martillo, previo el cumplimiento de requisitos fiscales y legales a que haya lugar.

2
S

Principio de
Procedencia: 3204.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 5 5 8)

3 0 JUL 2021

"Por la cual se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles no requeridos y en desuso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se determina su disposición final".

ARTÍCULO SEXTO: Surtido el trámite de venta por subasta o de enajenación a título gratuito a una entidad estatal, se levantará acta de transferencia en donde se evidencie el procedimiento realizado, constituyendo ella el cierre de la actuación administrativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la entidad. Se remitirá copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa para que surta los trámites de publicación y de contratación que se requieran para dar cumplimiento a lo aquí ordenado.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

3 0 JUL 2021



GLADYS CANACUE MEDINA
Secretaría General (E)

Proyectó: Omar Castillo Rojas – Analista Activos Fijos Muebles

Revisó: John Alexander Pinzon Hernandez – Contratista Grupo Almacén y Activos Fijos

Olga Patricia Lopez Pardo – Coordinadora Grupo Almacén y Activos Fijos

Gloria Amparo Montealegre Ibañez – Contratista Dirección Administrativa

Vo. Bo. Maritza Gamero Torres – Directora Administrativa (E)

Alford Eduardo Pedraza Vega – Abogado Secretaría General

Ruta electrónica: BOG7/J/3000 secretaria general\3204-Almacen y Activos Fijos\2021\BAJAS